



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de diez días hábiles dando cumplimiento al artículo 45 del Decreto 1 de 1984. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

FIJACIÓN: (14) de (JUNIO) de (2022) a las 7:30 a.m. DESFIJACION: (29) de (JUNIO) de (2022) a las 4:30 p.m.

En el expediente **HF2-15411X** se ha proferido la **Resolución 210-5025 DEL 16 DE MAYO DE 2022** y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar el desistimiento de la propuesta de contrato de concesión No. HF2-15411X, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Por medio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese la presente Resolución personalmente a los proponentes GUSTAVO HERNANDEZ SUESCUN identificado con Cédula Ciudadanía No. 4098992, JESUS ALBERTO CARVAJAL MARTINEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79242939, y EDILIO CARVAJAL MARTINEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80399464 o en su defecto, procédase mediante edicto, de conformidad con el artículo 44 y ss del Decreto 01 de 1984.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 51 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con lo establecido en el artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. - En firme esta providencia, procédase a la desanotación del área del Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería, y efectúese el archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones